

Radicado: No. 2019-00446-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: ALVARO ANTONIO RODIL BESTENE

Arauca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



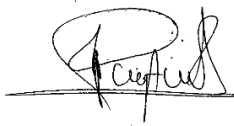
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que en el auto de terminación del proceso por novación de la obligación no se ordenó la devolución de la demanda y anexos a la parte autorizada, el despacho ordena la devolución de la demanda y sus anexos a MARTHA VIVIANA HINOJOSA CONTRERAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.808.178 expedida en Arauca, dejando las constancias respectivas, previa suscripción de diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ